

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PAC_Decreto: Decreto - Exp. 2019/2 - ST_OB _APROBACIÓN DE BASES		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: QRK3F-KU90Q-PWO6D Fecha de emisión: 17 de julio de 2019 a las 13:18:48 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Movilidad, Seg. Ciudadana, Proy. y Obras, Serv. Gen., Ocup. Vía P., Serv. Téc. y Cementerio de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 16/07/2019 18:31 2.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 17/07/2019 11:38	FIRMADO 17/07/2019 11:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1546439 QRK3F-KU90Q-PWO6D D307E2F71AD3BE76A6FCBDB5FC961943AE07BB), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



S.G./P.L./g.g.

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

D. PABLO LEAL RODRÍGUEZ, CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS GENERALES Y OCUPACIONES DE VÍA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO, en virtud de la delegación que me ha sido conferida por la Alcaldía-Presidencia mediante Decreto de fecha 20 de junio de 2019, vengo a dictar el siguiente:

DECRETO

El Ayuntamiento de Pinto, a través de la Concejalía de Servicios Generales y Ocupaciones de Vía Pública, pretende regular el procedimiento de concesión de autorizaciones para la ocupación de espacios en la vía pública, con el fin de instalar en el municipio de Pinto una serie de quioscos – bares con ambientación musical durante las fiestas patronales en honor a Nuestra Señora la Virgen de la Asunción, que se celebrarán en el municipio entre los días 9 y 15 de agosto de 2019.

Examinadas las Bases Reguladoras que regirán la autorización demanial para instalar quioscos – bares con ambientación musical junto al Área de Autocaravanas durante las citadas fiestas patronales así como el informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General, documento que se acompaña a la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en los artículos 43.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 30.3 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, en concordancia con lo establecido en el Decreto de Delegaciones de 20 de junio de 2019, de acuerdo con las determinaciones establecidas en la legislación vigente, **DECRETO:**

PRIMERO. Aprobar las Bases Reguladoras que regirán la autorización demanial para instalar quioscos – bares con ambientación musical junto al Área de Autocaravanas durante las Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora la Virgen de la Asunción, del año 2019, que determinan las condiciones que los interesados deben reunir para obtener la preceptiva autorización.

SEGUNDO. Publicar dichas Bases Reguladoras en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Pinto y en la página web municipal, dando traslado de las mismas a aquellos interesados que lo soliciten, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

TERCERO. Disponer los medios precisos para la tramitación de este expediente.

EL CONCEJAL DELEG. DE
SERVICIOS GENERALES
D. Pablo Leal Rodríguez
(Fdo. electrónicamente)

ANTE MÍ,
LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Dña. Macarena Arjona Morell
(Fdo. electrónicamente)

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001